

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 01 de Marzo de 2021.-
DECRETO ALC. N°720/2021.

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL 1 de 1996, que fija texto de Ley N° 19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO: Memorándum N°250 de fecha 25 de Febrero de 2021, de Jefe de Departamento de Servicios Traspasados a Asesora Jurídica DAEM, mediante el cual se solicita decretar nombramiento de profesionales, quien se desempeñarán como Docente de Educación Diferencial en las dependencias de la Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber, a partir del 01 de Marzo de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.

DECRETO:

1.- Regularícese. Apruébese y Ratífíquese el nombramiento, por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, con las variables que se señalan, conforme los requisitos que establece el DFL 1 de 1996, texto de la Ley N° 19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", para que se desempeñe en el Área de Educación Municipal, a las siguientes personas:

- | | | |
|---------------------|---|--|
| 1) NOMBRE | : | Carolina Andrea Molina Sepúlveda. |
| R.U.T. | : | |
| FECHA DE INGRESO | : | 19 de Marzo de 2018. |
| TIPO DE FUNCIONES | : | Profesora de Educación Diferencial. |
| CALIDAD JURÍDICA | : | Contrata. |
| PERÍODO DE VIGENCIA | : | Desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2021. |
| NÚMERO DE HORAS | : | 44 Horas. |
| JORNADA DE TRABAJO | : | Jornada Diurna; valor hora de Educación Básica. |
| LUGAR DE FUNCIONES | : | Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber. |
| 2) NOMBRE | : | Yisenia Nicol Alfaro Rojas. |
| R.U.T. | : | |
| FECHA DE INGRESO | : | 04 de Marzo de 2019. |
| TIPO DE FUNCIONES | : | Profesora de Educación Diferencial. |
| CALIDAD JURÍDICA | : | Contrata. |
| PERÍODO DE VIGENCIA | : | Desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2021. |
| NÚMERO DE HORAS | : | 44 Horas. |
| JORNADA DE TRABAJO | : | Jornada Diurna; valor hora de Educación Básica. |
| LUGAR DE FUNCIONES | : | Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber. |
| 3) NOMBRE | : | Nayadeth Macarena Acosta Méndez. |
| R.U.T. | : | |
| FECHA DE INGRESO | : | 04 de Marzo de 2019. |
| TIPO DE FUNCIONES | : | Profesora de Educación Diferencial. |
| CALIDAD JURÍDICA | : | Contrata. |
| PERÍODO DE VIGENCIA | : | Desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2021. |
| NÚMERO DE HORAS | : | 44 Horas. |
| JORNADA DE TRABAJO | : | Jornada Diurna; valor hora de Educación Básica. |
| LUGAR DE FUNCIONES | : | Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber. |
| 4) NOMBRE | : | Haylin Paola Álvarez Rojas. |
| R.U.T. | : | |
| FECHA DE INGRESO | : | 03 de Junio de 2019. |
| TIPO DE FUNCIONES | : | Profesora de Educación Diferencial. |

Continuación DEC.ALC N°720/21

CALIDAD JURÍDICA	:	Contrata.
PERÍODO DE VIGENCIA	:	Desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2021.
NÚMERO DE HORAS	:	44 Horas.
JORNADA DE TRABAJO	:	Jornada Diurna; valor hora de Educación Básica.
LUGAR DE FUNCIONES	:	Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber.

2.- Por razones imposergables de buen servicio, las profesionales asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de las profesionales que por este acto se contrata.

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asista a la profesional que por el presente Decreto Alcaldicio se contrata, en su calidad de docente.

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.02.001, del "Remuneraciones del Personal Contrata" Presupuesto de Educación Municipal vigente.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

GMB

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta de Personal

Servicios Traspasados

Dirección Control

Encargado Personal

DAEM